



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

21278*Juicio verbal 279/2014 sobre otras materias*

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 279/2014, seguido a instancia de CP EDIFICIO GRANADA, contra WILLY LUDOVICUS SMEDT, en los que, por resolución de fecha 3-11-2014 se ha dictado SENTENCIA nº 165/2014

“SENTENCIA Nº 165/2014

En la ciudad de PALMA DE MALLORCA, a 3 de Noviembre de 2014.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de primera Instancia número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL Nº 279/2014 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GRANADA SITO EN LA CALLE RAMÓN DE MONCADA 10 DE SANTA PONS, con Procuradora Sra. Adrover Thomas y Letrado Sr. Escandell Torres, y de otra, como demandado D. WILLY-LUDOVICUS SMEDT, en situación procesal de rebeldía, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se dicta sentencia en base a los siguientes:

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante RECURSO DE APELACIÓN ante la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de 20 días desde la notificación de la presente resolución.”

En PALMA DE MALLORCA, a 13 de Noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

